



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6656**

BUENOS AIRES, 29 SEP 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-15710-11-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica de la firma OXIDIAL S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Tecnología Médica y el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Inscríbese a la Ingeniera Química Señora ANDREA POTANSONI, Matrícula Provincial Nro.52519, como Co-Directora Técnica de la firma OXIDIAL S.R.L., con domicilio en la calle Indalecio Gómez Nro.3810, Villa Lynch, Partido de General San Martín,



DISPOSICIÓN N° 6656

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

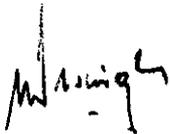
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Provincia de Buenos Aires, a partir del 02 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-15710-11-0

DISPOSICION Nro. **6656**


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

hf